Check for updates

Forma de citar este artículo en APA:
Gamboa, L. D. (2020). La teoría de Adam de Wodeham sobre la percepción no verídica de círculos suspendidos en el aire. *Perseitas*, 8, pp 295-310.
DOI: https://doi.org/10.21501/23461780.3669

LA TEORÍA DE ADAM DE WODEHAM SOBRE LA PERCEPCIÓN NO VERÍDICA DE CÍRCULOS SUSPENDIDOS EN EL AIRE[a]

Wodeham's theory about the untrue perception of circles suspended in mid-air

Artículo de reflexión derivado de investigación
DOI: https://doi.org/10.21501/23461780.3669

Recibido: 24 de septiembre de 2019 / Aceptado: 5 de marzo de 2020 / Publicado: 22 de julio de 2020

Lydia Deni Gamboa[*]

[a] Artículo derivado del proyecto de investigación: La filosofía de la mente de William of Ockham y Adam of Wodeham.

[*] Doctora en Filosofía por la Universidad de Quebec en Montreal. Actualmente es profesora investigadora en el Colegio y Posgrado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. Contacto: lydia.gamboa@correo.buap.mx ORCID: https://orcid.org/0000-0002-1575-3254

OPEN ACCESS

Resumen

Cuando vemos una vara moviéndose en círculos, aparece un círculo en el aire desde la perspectiva de la primera persona. Esta ilusión fue explicada por Peter Auréolo mediante la idea según la cual, en tal caso, existe una entidad aparente en nuestra visión, la cual es la causa directa de tal ilusión. Wodeham presenta una explicación diferente pero similar a la de Ockham. Para él, cuando un agente cree que existe un círculo suspendido, él mismo forma una inferencia cuya conclusión es que existe un círculo suspendido en el aire. Esta inferencia es casi imperceptible para nosotros, según Wodeham. En este artículo reconstruyo la explicación que ofrece Wodeham del proceso por el cual un agente cree que existe un círculo suspendido en el aire. Este proceso es diferente a lo propuesto por Ockham.

Palabras clave

Adam de Wodeham; Cognición; Creencias falsas; Filosofía de la mente; Ilusiones; Percepción no verídica; William of Ockham.

Abstract

When we see a rod moving in circles, a circle appears in the air from the first person's perspective. This illusion was explained by Peter Auréolo by the idea that, in such case, there is an apparent entity in our vision, which is the direct cause of such illusion. Wodeham presents a different but similar explanation to Ockham's. For him, when an agent believes that a suspended circle exists, he infers a conclusion which is "There is a circle suspended in the air." This inference is almost imperceptible to us, according to Wodeham. In this article, I reconstruct Wodeham's explanation of the process by which an agent believes that "There is a circle suspended in the air." This process is different from what Ockham proposed.

Keywords

Adam of Wodeham; Cognition; False thoughts.Philosophy of mind; Illusions; Non-veridical perception; William of Ockham.

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780.3669

Introducción

En la *Ordinatio*, William of Ockham OFM (c. 1288- c. 1347) presenta la teoría de Peter Auréolo OFM (c. 1280-1322) sobre las *entidades aparentes* o *entidades intencionales*, las cuales, según él mismo, son propuestas para explicar algunos tipos de ilusiones o de percepciones no verídicas (Ockhanm, Ordinatio d. 27, q. 3; OTh 4: 230-238)[1]. Una de estas ilusiones es aquella provocada por el movimiento circular y rápido de una vara, y consiste en la percepción de un círculo en el aire[2]. Para Auréolo esta ilusión es causada directamente por una entidad aparente. Ockham presenta una objeción frente a este caso particular de percepción no verídica —junto con muchos otros— y ofrece una explicación diferente a la propuesta por Auréolo. A su vez, Adam of Wodeham OFM (1298-1358), alumno de Ockham, al analizar el mismo caso de percepción no verídica, toma una parte de la explicación que ofrece su maestro, pero no su totalidad. La diferencia entre ambas explicaciones radica, en primera instancia, en que Wodeham hace otra descripción respecto de la manera en la que se genera este tipo de ilusión. Para Wodeham, tal ilusión es generada por el movimiento rápido y circular de una vara con una luz brillante en uno de sus extremos. Esta diferencia no es sustancial, pero se debe, al parecer, a que Wodeham detalla este caso con base en la descripción propuesta por Avicena. Como veremos, en realidad Wodeham no solo describe aquello que provoca tal ilusión del mismo modo que Avicena, sino que también ofrece una explicación basada en la teoría de la percepción de Avicena[3]. Al conjuntar las perspectivas de Avicena y de Ockham, Wodeham ofrece una explicación diferente, según la cual la percepción de tal círculo de luz constituye una ilusión causada directamente por el intelecto mediante ciertas cogniciones verídicas producidas por la percepción verídica de tal objeto en movimiento y por la formulación de una

[1] Todas las referencias a los libros de Ockham y de Wodeham corresponden, en el caso del primero, a la Opera Theologica (abrev.: OTh), Ockham, 1967-2000; a la Opera Philosophica (abrev.: OPh) Ockham, 1974-2001 y, en el caso de Adam Wodeham, a la Lectura secunda in librum primum Sententiarum, Prologus et distinctio I-XXVI (abrev.: Lectura secunda), Wodeham, 1990.

[2] "Secunda experientia est in motu subito baculi et circulari in aere. Apparet enim quidam circulus in aere fieri ex baculo sic moto. Quaeritur igitur quid sit ille circulus qui apparet videnti? Aut enim est aliquid reale exsistens in baculo, quod esse non potest, cum sit rectus. Aut in aere; quod non, quia circulus coloratus et terminatus in aere esse non potest. Nec est ipsa visio quia tunc visio videretur, et iterum visio non est in aere ubi circulus ille apparet. Nec alicubi intra oculum esse potest propter easdem rationes. Et ideo relinquitur quod sit in aere habens esse intentionale sive in esse apparenti et iudicato." *Ordinatio* d. 27, q. 3; OTh 4: 231.9-18.

[3] Sobre este tema vea, por ejemplo, Kaukua (2014) y McGinnis (2013).

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780. 3669

inferencia cuya conclusión es falsa. En este artículo me propongo reconstruir la teoría que explica, según Wodeham, la ilusión de que un círculo de luz existe en el aire cuando una vara, con una luz brillante en sus extremos, se mueve en círculos y rápidamente. Como veremos, esta explicación es problemática y no parece resolver el problema.

Las objeciones de Ockham y Wodeham en contra de Auréolo se dan en el contexto de una discusión más amplia descrita por Martin Pickavé (2017) que trata sobre la naturaleza de las ilusiones y, en consecuencia, sobre los objetos inmediatos de las percepciones no verídicas. Según Pickavé, Ockham defiende frente a Auréolo la idea según la cual una ilusión no ocurre en el ámbito de lo sensitivo, sino en el ámbito de lo intelectivo. Nuestra lectura de la teoría de Ockham coincide con esta idea, pues, por una parte, para Ockham estas ilusiones ocurren como resultado de una inferencia cuya conclusión es falsa, y por otra, una de las premisas de este tipo de inferencias se funda en la percepción reflexiva de un juicio. Wodeham cambia de perspectiva y, si bien sostiene que estas ilusiones resultan de inferencias, supone que una de las premisas de estas inferencias se funda en la percepción reflexiva de percepciones visuales atentas. De este modo, Wodeham vuelve a colocar una parte del origen de estas ilusiones en el ámbito sensitivo del proceso de percepción no verídica.

Poco se sabe sobre la filosofía de Wodeham en general, sin embargo, tenemos editados el "Prólogo" y el "Primer Libro" de sus comentarios a las *Sentencias* (1990) de Pedro Lombardo, el *Tractatus de indivisibilibus* (1988) y algunas otras secciones de su *Ordinatio* gracias a un trabajo colaborativo en internet[4]. También tenemos una biografía escrita por William J. Courtenay (1978) y, finalmente, tenemos editado el "Prólogo" que el mismo Wodeham (1974) escribió a la *Summa Logicae* de Ockham. Gracias a la biografía de Wodeham sabemos que ciertas versiones reducidas de su *Ordinatio* fueron editadas, impresas y reimpresas numerosas veces a finales del siglo XV y principios del XVI (Courtenay, 1978, p. 155). Por esta razón, Wodeham es considerado el primer y más importante ockhamista. Este trabajo intenta contribuir al conocimiento de la filosofía de la mente y la epistemología de este autor.

[4] En el siguiente link se puede tener acceso a la obra disponible de Wodeham http://scta-staging.lombardpress.org/Wodeham

La teoría de la percepción de Adam de Wodeham

Wodeham, al igual que su maestro, defiende la idea según la cual el conocimiento genuino es proposicional y resulta de un proceso cognitivo que involucra básicamente dos tipos diferentes de estados mentales: las cogniciones intuitivas y las cogniciones complejas o proposicionales. Todas estas cogniciones se encuentran inherentes en un alma o *forma viva*[5], y son llamadas por Wodeham "actos vitales" (*actus vitales*)[6]. Las cogniciones complejas son asentimientos o juicios proposicionales, es decir, estados mentales vinculados, cada uno, a una proposición. Si una proposición vinculada a un asentimiento es verdadera, entonces, el asentimiento en cuestión será evidente[7]. Una proposición vinculada a un asentimiento puede ser de dos tipos: una proposición contingente o una proposición no contingente. Las proposiciones contingentes están compuestas de al menos un término que refiere a una cosa presente pero no necesaria. Las proposiciones no contingentes están compuestas de al menos un término que refiere a una cosa percibida en el pasado y, en este sentido, tal término indica algo necesario, a algo que ya no puede ser de otro modo. Toda proposición y todo asentimiento evidente presupone una aprehensión simple, es decir, un acto vital por el cual experimentamos una cosa[8]. Una aprehensión simple o acto no complejo (*actus incomplexus*) puede ser una cognición intuitiva o una cognición abstractiva. Si una proposición verdadera en presente es asentida evidentemente, entonces ha sido formada en virtud de una cognición intuitiva en condiciones normales[9]. Si percibimos por medio de una cognición intuitiva el color blanco de una cosa, inmediatamente formularemos una proposición contingente en presente —

[5] A diferencia de Ockham, Wodeham cree que cada animal humano está formado de un cuerpo, una forma corporal y solo un alma. Wodeham no está de acuerdo con la teoría sobre la multiplicidad de las formas de su maestro: "…in homine intellectiva et sensitiva sunt formae distinctae, quod falsum reputo…" (*Prologus Lectura Secunda*, q. 1: 16.62-63). Sobre la teoría de la multiplicidad de las formas de Ockham, véase, por ejemplo, Charalampous (2013). Sobre el origen de esta discusión, véase los textos clásicos de Lottin (1932) y Zavalloni (1951).

[6] "[O]mnes actus vitales in nobis recipiuntur immediate in forma viva; sed omnes sensationes, tam interiores quam exteriores, et omnes intellectiones in nobis sunt actus vitales" *Prologus Lectura Secunda* q. 2: 11. 49-51.

[7] Sobre los asentimientos evidentes y su estatus epistemológico según Wodeham vea el reciente artículo de Gamboa (2018).

[8] "[O]mnis evidens assensus intellectus praesupponat apprehensionem simplicem" *Prologus Lectura Secunda* q. 1: 9. 46-47. "[O]mnis experientia alicuius obiecti est quaedam cognitio eiusdem." *Lectura Secunda* d. 1, q. 5: 278. 29-30.

[9] "[I]lle actus incomplexus qui natus est causare evidentem assensum de veritate contingenti de praesenti, et quae naturaliter requirit exsistentiam et praesentiam, est intuitiva notitia." *Prologus Lectura Secunda* q. 2: 37. 69-71.

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780. 3669

por ejemplo, "esta blancura existe"— la cual será evidentemente asentida[10]. Si una proposición verdadera en pasado es asentida evidentemente, entonces aquella habrá sido formulada en virtud de una cognición abstractiva[11].

En suma, gracias a una cognición intuitiva se tiene la experiencia de una cosa presente y, por esta razón, en virtud de una aprehensión simple de este tipo, un agente es capaz de formular una proposición contingente en presente, la cual, si es verdadera, será asentida evidentemente. En otras palabras, una cognición intuitiva es una experiencia perceptual mediante la cual podemos saber genuinamente que una cosa existe, es blanca o se mueve[12]. Por una cognición abstractiva, en cambio, se tiene experiencia de una cosa percibida previamente y, por esta razón, en virtud de tal cognición simple, un agente es capaz de formular una proposición no contingente en pasado, la cual, si es verdadera, será asentida evidentemente. En otras palabras, una cognición abstractiva es un recuerdo o acto de imaginación mediante el cual podemos genuinamente saber que una cosa existió, *i. e.*, que no existe actualmente, que era blanca o se movía[13].

[10] "Virtute tamen intuitivae, formata propositione ex ea, potest evidenter iudicari albedinem esse..." *Prologus Lectura Secunda* q. 6: 170. 58-59. "…visa hac albedine visione sensitiva, potest evidenter cognosci hanc albedinem esse." *Prologus Lectura Secunda* q. 1: 13. 5-6. Ockham llama "visiones" a las cogniciones intuitivas, pues algunas de estas dependen de alguno de nuestros sentidos externos, tal como los ojos.

[11] "Accipiamus enim assensum evidentem quo intellectus iudicat *a* fuisse – sit *a* aliqua singularis albedo quam aliquando vidit et non videt modo – et ponamus quod modo incipiat sic iudicare. Iste assensus per se requirit aliam notitiam incomplexam huius albedinis mediante qua causetur. Et non per se requirit intuitivam, quia illa non exsistente potest causari, igitur abstractivam..." *Prologus Lectura Secunda* q. 1: 19. 7-11.

[12] "Omnis notitia incomplexa aliquorum quae potest naturaliter esse causa notitiae evidentis respectu propositionis contingentis de praesenti, vel rei significatae per talem propositionem, realiter et specifice distinguitur a notitia incomplexa illorum quae quantumcumque intendantur non potest esse causa assensus evidentis respectu eiusdem vel dissensus. Sed anima potest habere tales duas notitias respectu eiusdem singularis, puta unam virtute cuius potest cognoscere evidenter quod Sortes est vel quod Sortes est albus et huiusmodi nisi Deus miraculose operetur hic, vel nisi sit impedimentum propter imperfectionem illius notitiae vel propter aliquam indispositionem ex parte obiecti vel medii vel potentiae vel organi–et aliam virtute cuius non potest cognoscere naturaliter utrum exsistat vel non, sicut patet per experientiam." *Prologus Lectura Secunda* q. 2: 35.10-22.

[13] "…omnis actus qui est sensatio exterior, vel se habens ad suum obiectum quoad iudicium natum causari virtute eius et quoad dependentiam ab illo, sicut se habet sensatio exterior ad suum, congrue vocatur notitia intuitiva, nam sensatio exterior est intuitio obiecti sui. Sed talis est notitia incomplexa virtute cuius iudico rem exsistere quae tamen potest non exsistere. Igitur. Omnis autem imaginatio sensitiva et actus conformiter se habens ad obiectum suum sicut actus imaginandi ad suum est abstractiva cognitio, quia scilicet omnis talis sic abstrahit ab exsistentia et praesentia cogniti quod eius virtute non potest cognosci exsistere vel non exsistere, ne dependet ab exsistentia illius." *Prologus Lectura Secunda* q. 2: 37.74-83.

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780.3669

En este artículo solo requerimos comprender el vínculo entre una cognición intuitiva o intuición y un asentimiento evidente. Así como también considerar la idea según la cual las premisas de una inferencia están constituidas por proposiciones asentidas o juzgadas. Finalmente, necesitaremos pensar que la conclusión de una inferencia resulta de tales juicios[14].

La teoría de Adam de Wodeham sobre la cognición de un círculo de luz suspendido en el aire

Wodeham propone su teoría sobre la ilusión de la presencia de un círculo de luz suspendido en el aire en el contexto de una discusión sobre la existencia de entidades aparentes (*esse apparens*), es decir, en el contexto de una discusión con Peter Auréolo. Según la interpretación de Wodeham de la teoría de Auréolo, un círculo de luz en el aire no puede ser real por tres razones. En primer lugar, porque si lo fuera, entonces tal círculo se encontraría en la vara, pero según el experimento en cuestión, la vara no necesita ser circular para que percibamos tal círculo de luz, sino que la vara en cuestión puede ser perfectamente recta y así también percibiríamos aquel círculo de luz. En consecuencia, aquella figura geométrica no existe realmente como parte constitutiva de la vara. Además, el círculo de luz no es real, pues si lo fuera y no existiera en la vara, entonces existiría en el aire. Pero en el aire no puede existir ni sostenerse (*terminatus*) un círculo colorido, *i.e.*, no transparente. Finalmente, tal círculo tampoco puede existir realmente en la visión misma, pues así podría ser visto por una visión. Es decir, si existiera en la visión, formularíamos una proposición tal como "veo que en mi visión existe un círculo de luz". Pero al percibir un círculo de luz no formulamos una proposición como esta, sino solo una proposición tal como "un

[14] "Item, non minus firmiter homo propter hoc quod evidenter assentit 'sic esse sicut significatur per principia' assentit 'sic esse sicut significatur per conclusionem', absque hoc quod ille assensus feratur super principia, quam homo possit ex hoc quod diligit finem elicere dilectionem alicuius quod est ad finem, absque hoc quod illa dilectione diligat finem. Sed hoc potest homo, quia homo non fertur per dilectionem super finem nisi apprehendat finem.

…Item, homo experitur quod postquam per multa et diversa media induxit aliquam conclusionem cui assentit– puta a priori et [a] posteriori vel per experientiam et per causam vel per diversas experientias et diversas causas – firmius et magis assentit quam prius. Nec tamen simul cogitat quod sic sit sicut per omnia illa media significatur. Igitur habet assensum firmiorem quam prius, quo non fertur nisi super conclusionem illam, quia assensus causatus per unam evidentiam syllogisticam intenditur per aliam. Et hoc non posset nisi esset eiusdem speciei; nec esset eiusdem speciei si ferretur particulariter super obiectum alterius speciei. Ferretur autem super obiectum alterius speciei si caderet super 'sic esse sicut significatur per principium' ex quo infertur conclusio, igitur." *Lectura Secunda* d. 1, q. 1: 204.18-205.36.

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780. 3669

círculo de luz existe, y parece estar en el aire". Se sigue entonces que, según la lectura que hace Wodeham de Auréolo, el círculo de luz tiene una existencia en el aire aparente, no real[15].

Contra esta teoría, Wodeham primero evoca la doctrina de Avicena (1972) expuesta en la Parte 3 del Capítulo 8 del *Liber de Anima seu Sextus de naturalibus*, en donde se pregunta de qué manera una cosa es vista como dos (*qualiter unum videatur duo*) (pp. 267-283).[16] La respuesta de Avicena, tal como lo interpreta Wodeham, dice que los ojos y los espíritus vitales del cuerpo son afectados inmediatamente por la figura (*aspectus*) de la cosa visible intensa, y que los ojos y aquellos espíritus vitales están al servicio de la *specie* de aquella cosa visible en virtud de la facultad de visión. Con esta primera idea, Wodeham continua del modo siguiente:

> [W.1] Y debido a que la capacidad (*virtus*) visual atenta fija una intuición en una cosa sensible, debido a que aquello visible es movido circularmente, de esta manera, aquellos espíritus velocísimos y aptísimos para aquel movimiento junto con la atención del alma, acompañan aquel visible, y ocurre inmediatamente el movimiento circular en los espíritus. Y como aquellos espíritus en [aquel movimiento] circular continuo se siguen ellos mismos mutuamente, así sucesivamente son afectados por la *especie* de la cosa vista. Y aquel círculo con color es lo que aparece, lo cual por esta razón aparece en el lugar a causa del movimiento del fuego visto, pues ahí por la excesiva atención es producida una figura (*Prologus Lectura Secunda*, q. 4: 104.15-21)[17].

[15] "Secunda est experientia in motu subito circulari baculi igne igniti [in] extremitate. Apparet enim quidam circulus in aere fieri ex baculo sic moto. Iste circulus qui apparet aut est realis, exsistens in bacula, et hoc non, quia ille rectus est. Nec in aere, quia circulus coloratus et terminatus in aere esse non potest. Nec est ipsa visio, quia tunc [visio] videretur. Et iterum, circulus non est in aere ubi circulus ille apparet. Nec alicubi intra oculum esse potest, propter easdem rationes. Igitur relinquitur quod sit in aere in esse apparenti et iudicato." *Prologus Lectura Secunda* q. 4: 103.3-9. Véase la nota 2, donde Ockham presenta casi la misma cita. La única diferencia es que Wodeham habla de la *experiencia* de un círculo *de luz* en el aire, mientras que Ockham habla de la experiencia de un círculo en el aire.

[16] "Ad istud dico prima ad rem quod forte ideo apparet mihi quod videatur bene, quia secundum doctrinam Avicennae, Sexto Naturalium, parte 3, c. 8, ubi reddit causas talium experientiarum, et quomodo unum appareat esse duo et huiusmodi, [dicit] quod ad aspectum illius visibilis intensi statim afficiuntur oculi et spiritus vitales corporei, subtiles et mobiles, deservientes virtuti visivae, specie illius visibilis." *Prologus Lectura Secunda* q. 4: 103.10-14. Véase Avicena (1972, pp. 267-283).

[17] "Et quia virtus visiva attente figit intuitum in tali visibili, ideo sicut illud visibile movetur circulariter, ita spiritus illi velocissimi et aptissimi ad motum propter attentionem animi prosequuntur illud visibile et fit statim motus circularis in spiritibus. Et sicut spiritus illi in illa circulatione continue sibi invicem succedunt, ita successive afficiuntur specie rei visae. Et ille circulus coloratus est qui apparet, qui ideo apparet in situ motus ignis visi, quia ibi per nimiam attentionem figitur aspectus." *Prologus Lectura Secunda* q. 4: 104.15-21. McGinnis (2010) identifica los espíritus con *pneumas* en el capítulo 9 de su libro *Avicenna*, pero McGinnis (2013) no aclara esto de nuevo en su artículo. Kaukua (2014) no explica el rol de los espíritus en la percepción. Avicena define los espíritus del modo siguiente en la Parte 3 del Capítulo 7 del *Liber de Anima seu Sextus de naturalibus*: "…in nervo concavo sit corpus subtile quod est vehiculum virtutis videntis, quod appellatur spiritus…" Avicenna (1972, pp. 257).

De acuerdo con esta interpretación de Wodeham, la cosa visible —en este caso, la luz de una vara en movimiento circular— causa una figura, la cual, junto con la atención del alma, genera el movimiento circular de los espíritus. Y por esto vemos un círculo de luz, porque los espíritus, al seguirse mutuamente a causa de la atención y la *especie* de la cosa visible, forman un círculo aparente. De acuerdo con esta lectura, la apariencia de que existe un círculo de luz se debe a varios elementos: la figura circular *in situ*, las *especies*, la atención del alma que fija una *intuición* en una cosa sensible y los espíritus vitales corporales.

Wodeham presenta esta interpretación, pero no toma todo lo que en ella considera, sino solo la forma —de acuerdo con sus palabras— y, como veremos, la idea según la cual la atención juega un papel importante en la explicación de la percepción de un círculo de luz[18]. Wodeham quizá solo toma algunos elementos de [W.1] porque, al considerar la navaja de Ockham, parece que en la teoría de Avicena se encuentran más entidades de las necesarias, y según Wodeham, porque el argumento de Avicena no es del todo correcto. Este argumento supone que el círculo que aparece en el aire se encuentra objetivamente —*i. e.* como un objeto— al interior de los ojos, en los espíritus vitales corporales, lo cual es falso[19]. Sin embargo, tal como lo indica Auréolo, al defender la existencia de entidades aparentes, el círculo aparece como si se encontrara *in situ*, en el lugar donde se encuentra la vara moviéndose en círculos, más allá del cuerpo y del alma, es decir, no aparece como si estuviera en alguna parte de nuestro cuerpo[20]. Wodeham está de acuerdo con Auréolo, por esta razón propone otra explicación parcialmente basada en la teoría de Avicena:

[18] De hecho, parece que Wodeham añade a la teoría de Avicena la idea de que la atención está involucrada en esta explicación, pues en el texto de Avicena no aparece este término o algún concepto similar —véase la referencia al texto de Avicena en la nota 15— además, Wodeham incluye, en relación con el término *attentio*, un término que tampoco aparece en el texto latino, a saber, *intuitio*.

[19] A esto volveremos más adelante, pues parece confirmar que para Wodeham, así como para Ockham, Avicena y Auréolo, cometen el mismo error al concluir que algo existe en la mente, diferente de los estados mentales y sus contenidos, que constituye un objeto de una percepción no verídica. Sobre este argumento véase Pickavé (2017, p. 194).

[20] "Ad formam igitur argumenti dicendum secundum istum modum respondendi quod circulus apparet in proposito, [ita] quod ille circulus est obiective intra oculum. Non tamen apparet homini esse intra oculum sed in situ circulariter descripto in motu virgae ignitae propter attentionem animi qua ibi figit aspectum. " *Prologus Lectura Secunda* q. 4: 104.47-105.50.

> [W.2] Pero considerando esta respuesta, yo diría en consecuencia que debido a que los ojos acompañan atentamente esta extremidad de la [vara] con fuego que se mueve en círculos, el intelecto inmediatamente, por la visión continua del mismo fuego moviéndose circular y rápidamente —o de otro modo equivalente— compone una proposición, poniendo la visión del fuego como sujeto— de modo que por aquella es aprehendido el fuego mismo en diferente lugar continuamente— y la existencia del círculo como predicado. A través de la proposición formada, parece que el fuego aquel es circular, pues la proposición – a causa de esto que está compuesta de una cognición intuitiva que frecuentemente es una cognición evidente – es una proposición frecuentemente evidente —aunque falsa— en tanto que la misma sería, o a partir de ella, se podría inferir una conclusión (*argumentum*) de manera casi imperceptible 'ahí existe un círculo'. Y la proposición significa esto que es una misma apariencia por la cual aparece que ahí existe un círculo. Esta respuesta es más sensible que la primera, sea verdadera o sea falsa (*Prologus Lectura Secunda*, q. 4: 105. 60-71)[21].

Wodeham involucra los siguientes elementos en su explicación: un intelecto, algunas cogniciones intuitivas, cogniciones evidentes y una apariencia. Según nuestra interpretación, en virtud de la atención visual o intuitiva puesta en una de las extremidades de la vara en cuestión —y de una intuición reflexiva, como veremos— el intelecto forma una proposición tal como "veo una luz que forma un círculo", donde el sujeto "veo una luz" está constituido por una intuición de la luz —"la visión del fuego como sujeto", y el predicado está constituido por el círculo que forma la vara con luz en uno de sus extremos— "la existencia del círculo como predicado". Pero esto no es todo, según Wodeham, esta proposición constituiría el antecedente de una proposición condicional tal como "si veo una luz que forma un círculo, ahí existe un círculo". Según Wodeham, a partir de ambas proposiciones, de manera casi imperceptible, concluiríamos que "ahí existe un círculo de luz". Finalmente, según Wodeham, la conclusión de esta inferencia significaría la apariencia de un círculo de luz. La inferencia casi imperceptible sería como la siguiente:

Si veo una luz que forma un círculo, ahí existe un círculo.

[21] "Sed tenendo istam responsionem, dicerem consequenter quod quia oculus prosequitur attente extremitatem istam ignitam circulariter motam, intellectus statim ex visione eadem continuata ipsius ignis circulariter moti momentanee–vel alia et alia aequivalentibus–componit propositionem, ponendo visionem ignis pro subiecto, ita quod per illam apprehendatur ipse ignis in alio situ et alio continue, et esse circuli pro praedicato. Qua propositione formata, apparet ignis ille esse circulus, quae propositio, propter hoc quod componitur ex cognitione intuitiva quae multum est evidens cognitio, est propositio multum evidens–licet falsa–in tantum ut ipsa sit, vel ex ea, inferri possit discursu quasi imperceptibili ibi exsistere circulum. Et propositio hoc significans est ipsa apparitio qua apparet ibi esse circulus.–Ista responsio est magis sensibilis quam prior, sive sit veri or sive non." *Prologus Lectura Secunda* q. 4: 105. 60-71.

Veo una luz que forma un círculo.

Luego, ahí existe un círculo.

La segunda premisa resultaría no solo de la atención puesta en el movimiento de la vara, sino también de una intuición reflexiva, es decir, de una intuición dirigida a nuestra visión de la vara que forma un círculo. En efecto, Wodeham sostuvo la teoría según la cual, para formular proposiciones tales como "veo una luz que forma un círculo" —una proposición contingente en presente cuyo sujeto refiere a un evento mental, en este caso, a una visión o intuición dirigida a una luz— es necesaria la intuición de aquel evento mental[22].

La primera premisa estaría formada por una proposición condicional. Si el antecedente de este condicional se da, podemos inferir el consecuente, a saber, "ahí existe un círculo". La segunda premisa sería falsa, pero un agente podría creer que es verdadera debido a que, normalmente, una proposición contingente causada por una intuición —reflexiva o no— es verdadera[23]. La inferencia en cuestión tendría como conclusión una proposición falsa pues, tal como lo sugieren Ockham y Wodeham, según veremos más adelante, si creemos ver a *x,* de ello no se sigue que *x* exista, ya sea *extra animam* o *intra anima*. Sin embargo, según Wodeham, tal conclusión significaría la apariencia de un círculo de luz, gracias a la cual parecería que un círculo de luz en realidad existe: "propositio hoc significans est ipsa apparitio qua apparet ibi esse circulus" (*Prologus Lectura Secunda*, q. 4: 105. 60-71). Wodeham ofrece una explicación diferente de la ofrecida por Auréolo, quien introduce las entidades aparentes para explicar tales ilusiones.

Wodeham toma de la teoría que él mismo adscribe a Avicena la idea según la cual, gracias a la atención fijamos una intuición en una cosa y, por esta razón, dice Wodeham que una misma visión puede dirigirse a una misma luz locali-

[22] "…anima potest naturaliter cognoscere actus suos, tam abstractive quam intuitive, cognitionibus aliquibus; et non sensitivis, ex prima conclusione; igitur intellectivis. Probatio maioris: omne cognoscibile ab anima, cuius aliqua notitia incomplexa sufficit ad notitiam evidentem alicuius veritatis contingentis de eo–et sit notitia incomplexa eius–sufficienter cognoscitur ab anima intuitive et abstractive, ex primo articulo. Sed actus animae tam sensitivi quam intellectivi sunt huiusmodi, Igitur. Minor patet, quia quilibet experitur quod intelligit, quod diligit, quod videt, quod audit, quod gaudet, quod tristatur, et sic de aliis actibus vitalibus animae. Igitur etiam aliqua notitia talium actuum incomplexa sufficit ad evidentem notitiam utrum sint vel non sint, nam ex aliqua notitia certificamur quod sunt…" *Prologus Lectura Secunda* q. 2, 51.48-58.

[23] Véase notas 8, 9 y 11.

zada en diferentes puntos: por una visión "es aprehendido el fuego mismo en diferente lugar continuamente" (*Prologus Lectura Secunda*, q. 4: 105. 60-71). Gracias a la atención, a su vez, podemos percibir nuestra propia visión y formar una proposición reflexiva tal como "veo una luz que forma un círculo". Por otra parte, Wodeham toma de Ockham la idea según la cual la ilusión de que un círculo existe no constituye una percepción no verídica sino una conclusión falsa. En efecto, según Ockham:

> Ningún círculo aparece en el ojo. El intelecto, sin embargo, a veces cree que esta proposición es verdadera 'un círculo existe en el aire'. Pero no aparece ningún círculo en un ojo ni algo equivalente.
>
> No se sigue [lo siguiente] 'se juzga que existe en el aire, luego existe en el aire', no más que 'se juzga que Dios existe en un cuerpo, luego Dios es un cuerpo'. ...así como a causa de esto que se juzga que existe un círculo en el aire no se sigue que un círculo existe en el aire ni realmente ni intencionalmente, así a causa de esto que se juzga que un círculo existe, no se sigue que existe ni realmente ni intencionalmente (*Ordinatio*, d. 27, q. 3; OTh 4: 246.12-247.11.)[24].

La inferencia que presenta Ockham es similar a la que propone Wodeham según nuestra reconstrucción, pero no es la misma. Además, según Ockham, tal como lo ha indicado Pickavé (2017, p. 194), la idea según la cual existe un círculo suspendido en el aire o una entidad aparente que sustituya a este objeto que no existe, surge de una falacia, de un error inferencial. La inferencia que propone Ockham, cuya conclusión es falsa, es la siguiente:

Si se juzga que *x* existe en el aire, *x* existe en el aire.

Se juzga que existe *x* en el aire.

Luego, *x* existe en el aire.

[24] "…nullus circulus apparet oculo. Intellectus tamen aliquando credit istam propositionem esse veram 'circulus est in aëre'. Sed oculo nullus circulus apparet nisi aequivalenter...

…Nec sequitur 'iudicatur esse in aere, igitur est in aere', non plus quam sequitur 'Deus iudicatur esse corpus, igitur Deus est corpus'. …sicut propter hoc quod circulus iudicatur esse in aere non sequitur circulum esse in aere nec realiter nec intentionaliter, ita propter hoc quod circulus iudicatur esse, non sequitur circulum esse nec realiter nec intentionaliter." *Ordinatio* d. 27, q. 3; OTh 4: 246.12-247.11.

Esta inferencia que ejemplifica un *modus ponens*, así como la propuesta por Wodeham, tiene una conclusión falsa, pues no se sigue de una creencia reflexiva que la realidad sea tal como lo indica tal creencia. Pero, según Ockham y Wodeham, estas inferencias explican por qué a veces creemos que la realidad es tal como nos parece, aun cuando no sea tal como nos parece. En primera instancia, la realidad nos parece tal como la pensamos porque, normalmente, cuando nuestras creencias constituyen proposiciones contingentes en presente, nuestras creencias son verdaderas. Además, porque normalmente un *modus ponens* conduce a conclusiones verdaderas. Auréolo y Avicena aplican la misma inferencia, según Ockham y Wodeham, respectivamente, para sostener la existencia de entidades aparentes o de objetos mentales. Pero para Ockham y Wodeham es superfluo incluir en la ecuación más entidades de las necesarias, más aún cuando tales entidades resultan aparentemente necesarias por un error inferencial.

Debido a que las capacidades de formular proposiciones y de construir inferencias constituyen, para Wodeham, facultades racionales, cuando a partir de una inferencia creemos falsamente que existe un círculo de luz suspendido en el aire, tenemos un error de la razón y no un error perceptual. Pero, como hemos visto, una de las premisas de aquellas inferencias se funda en la capacidad reflexiva de los agentes, es decir, en la capacidad de percibir alguno de sus estados mentales. Para Ockham, tal premisa se funda, en particular, en la percepción reflexiva de un *juicio* respecto de una proposición mental —"*x* existe en el aire"— mientras que para Wodeham, tal premisa se funda en la percepción reflexiva de una *visión* respecto de una luz que forma un círculo. El origen de aquella premisa para Ockham se encuentra en una creencia formada respecto de una proposición mental, pero para Wodeham se encuentra en la percepción visual atenta respecto de una luz que se mueve en círculos. Podemos notar, y quizá Wodeham también lo notó, que la proposición mental contingente "x existe en el aire" supone una intuición no verídica de *x*, pero Ockham no explica cómo se origina ésta cuando *x* en realidad no existe. De este modo, Ockham no parece proponer alternativa alguna para explicar cómo surgen fundamentalmente la ilusión descrita. Wodeham, en cambio, atribuye a la atención respecto de un objeto externo en movimiento el origen de tal ilusión. Es debido a una percepción visual atenta respecto de algo que en realidad existe —*i.e.* una luz

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780. 3669

que se mueve en círculos— que formamos una inferencia cuya conclusión es falsa. Así, parece que la propuesta de Wodeham es más rigurosa que la propuesta de Ockham.

La descripción que nos ofrece Wodeham, sin embargo, parece tener al menos un problema, a saber, que no explica qué es aquella apariencia a la cual refiere cuando dice que "la proposición significa esto que es una misma apariencia por la cual aparece que ahí existe un círculo" (*Prologus Lectura Secunda*, q. 4: 105. 60-71). ¿Acaso esta apariencia es idéntica a los contenidos representacionales no verídicos de la visión del fuego moviéndose circularmente? Si este es el caso, entonces el círculo aparente se hallaría en la mente y no *in situ*, aunque este no sería el objeto de una percepción no verídica, tal como lo sería una entidad *objetiva* según la interpretación de Wodeham de Avicena. Para Wodeham, al parecer, tal entidad es el contenido representacional de una percepción visual. Quizá por esta razón él mismo dice que su explicación es preferible por apelar más a lo sensible, "sea verdadera o sea falsa" (*Prologus Lectura Secunda*, q. 4: 105. 60-71). El problema es que Wodeham no lo explica.

Conclusión

Para Wodeham la razón por la cual percibimos un círculo de luz suspendido en el aire, al ver una vara con luz en uno de sus extremos moverse en círculos, recae en que formamos una inferencia cuya conclusión es falsa y no se sigue por dos razones. En primer lugar, porque una de las premisas de esta inferencia es falsa y, en segundo lugar, porque, de hecho, a partir de la creencia según la cual "*x* existe", no resulta que *x* en realidad exista. Esta explicación involucra a la facultad racional directamente y no solo la capacidad de percepción visual tal como las explicaciones de Avicena y de Auréolo. Wodeham construye esta explicación a partir de su lectura de Avicena y de Ockham y, por esta razón, no solo involucra en ella nuestra capacidad de formular inferencias, sino también la idea según la cual formulamos una proposición tal como "veo una luz que forma un círculo" gracias a nuestra atención dirigida a la vara moviéndose en círculos. Además, Wodeham explica que esta última proposición parecerá

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780.3669

verdadera desde la perspectiva de la primera persona, pues se trata de una proposición reflexiva contingente en presente, y una proposición de este tipo —reflexiva o no— normalmente es verdadera.

Conflicto de interés

La autora declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación de cualquier índole.

Referencias

Avicena. (1972). Avicenna Latinus. Liber de Anima seu Sextus de naturalibus I.II.III (S. Van Riet, Ed.). Louvaine, Leiden: E. Peeters, E. J. Brill.

Charalampous, C. (2013). William of Ockham's Mind/Body Dualism and Its transmission to Early Modern Thinkers. *Intellectual History Review*, *23*(4), 537–563. http://doi.org/d583

Courtenay, W. J. (1978). *Adam Wodeham: An Introduction to His Life and Writings*. Leiden: E.J. Brill.

Gamboa, L. D. (2018). El conocimiento intuitivo como garante epistémico según William of Ockham y Adam of Wodeham. *Bulletin de Philosophie Médiévale*, *60*, 47–66. http://doi.org/d584

Kaukua, J. (2014). Avicenna on the Soul's Activity in Perception. En J. F. Silva (Ed.), *Active Perception in the History of Philosophy* (pp. 99-116). Springer.

Lottin, O. (1932). La pluralité des formes substantielles avant saint Thomas d'Aquin: Quelques documents nouveaux. *Revue néo-scolastique de philosophie*, *36*, 449–467 https://doi.org/10.3406/phlou.1932.2671

McGinnis, J. (2010). *Avicenna*. Oxford Univeristy Press.

McGinnis, J. (2013). New Light on Avicenna: Optics and Its Role in Avicennan Theories of Vision, Cognition and Emanation. En J. A. Tellkamp & L. X. López-Farjeat (Eds.), *Philosophical Psychology in Arabic Thought and the Latin Aristotelianism of the 13th Century*. J. Vrin, pp. 41-57.

Ockham, Guillelmi de (1967-2000). Opera Theologica (Vol. 10; G. Gál, S. Brown, et. al. eds). St. Bonaventure, N.Y.: Franciscan Institute.

Ockham, Guillelmi de (1974-2001). Opera Philosophica (Vol. 7; P. Boehner, G. Gál, S. Brown, et. al. eds.). St. Bonaventure, N.Y.: Franciscan Institute.

Pickavé, M. (2017). Peter Auriol and William of Ockham on a Medieval Version of the Argument from Illusion. En J. Pelletier & M. Roques (Eds.), *The Language of Thought in Late Medieval Philosophy. Essays in Honor of Claude Panaccio* (pp. 183-199). Springer.

Wodeham, A. (1974). Prologus. En G. de Ockham, *OPh I. Summa Logicae* (pp. 3–5). Editiones Instituti Franciscani Universitatis S. Bonaventurae.

Wodeham, A. (1988). *Tractatus de indivisibilibus* (R. Wood, Ed.). Kluwer Academic.

Wodeham, A. (1990). *Lectura secunda in librum primum Sententiarum, Prologus et distinctio I-XXVI*, Vol. 3. R. Wood & G. Gál (Eds.). St. Bonaventure University.

Zavalloni, R. (1951). *Richard de Mediavilla et la controverse sur la pluralité des formes.* Louvain: Éditions de l'Institut supérieur de philosophie.

DOI: https://doi.org/ 10.21501/23461780.3669